

C. CWS 211  
-03

9 de junio de 2026

Asunto: Encuesta sobre el intercambio de datos de propiedad intelectual

---

De mi consideración:

En su decimotercera sesión, celebrada en noviembre de 2025, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) solicitó a su Equipo Técnico sobre Intercambio de Datos de PI que preparara un cuestionario de encuesta para recabar información sobre las prácticas actuales de las oficinas de propiedad intelectual (PI) y sugerencias con respecto a la facilitación del intercambio de datos de PI. Además, el CWS pidió a la Secretaría que emitiera una circular en la que invitara a las Oficinas de PI a responder a esta encuesta, según se expone en el párrafo 91 del documento [CWS/13/33](#).

El objetivo de esta encuesta es recopilar y analizar información sobre cómo las oficinas de PI intercambian datos en materia de PI, tanto en lo que se refiere al envío de datos a otras oficinas como a la recepción de datos de estas, con el fin de reconocer oportunidades de mejora y una mayor armonización internacional de las prácticas de intercambio de datos en materia de PI.

La encuesta se centra en las siguientes esferas sustantivas:

- i) recopilar información coherente y exhaustiva sobre las prácticas actuales de las oficinas de PI en lo que respecta al suministro o la recopilación de datos de PI;
- ii) determinar las dificultades y los obstáculos que afrontan las oficinas de PI tanto a la hora de facilitar como de recopilar datos de PI, incluidos los de carácter técnico, jurídico, relacionados con los recursos o de carácter normativo;
- iii) comprender las expectativas y políticas de las oficinas de PI en lo que respecta al uso, la redistribución y la reciprocidad de los datos de PI;

/...

- iv) comprender las expectativas de las oficinas de PI a la hora de elaborar recomendaciones que mejoren el intercambio de datos de PI a nivel mundial y contribuyan a que los sistemas de información sobre PI sean más eficientes, accesibles e interoperables; y
- v) recabar opiniones sobre posibles soluciones, entre ellas la posible elaboración de una nueva norma técnica de la OMPI, plataformas de comunicación e infraestructuras para el intercambio de datos de PI.

La encuesta está disponible en español, francés e inglés en el URL siguiente:

<https://surveys.wipo.int/s3/Survey-on-Intellectual-Property-Data-Exchange> .

Al cargar el cuestionario de la encuesta, la plataforma en línea seleccionará un idioma predeterminado en función de la configuración del navegador web. El idioma puede cambiarse en el menú desplegable situado en la esquina superior derecha de la página web. Mediante el enlace “Guardar y continuar”, que figura en la parte superior de la página, puede guardar en todo momento las respuestas y continuar más tarde. Cuando haya finalizado, haga clic en el botón “Enviar” de la última página de la encuesta. Encontrará más instrucciones en el cuestionario en línea.

Invitamos a su Oficina a cumplimentar la encuesta antes del 7 de julio de 2026.

Si tiene preguntas, póngase en contacto con la Secretaría en: [cws.surveys@wipo.int](mailto:cws.surveys@wipo.int).

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Ken-Ichiro Natsume  
Subdirector general  
Sector de Infraestructura y  
Plataformas